FECHA DE ELABORACIÓN	**LUNES 31 DE AGOSTO DE 2026**
RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO	**DARWIN ANDRES RINCON CASTRO**

ASPECTO - JURIDICO

ARTICULO 7º. CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CUYA CUANTÍA SUPERE LOS DIEZ (10) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES Y CUYA CUANTÍA SEA INFERIOR A VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES. El rector una vez haya elaborado los estudios y documentos previos, y la justificación del proceso de selección a adoptar, ordenara la apertura del mismo.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que dentro de las funciones implícitas, propias, educativas y en aras del cumplimiento de sus funciones misionales de la **INSTITUCION EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR**, requiere para garantizar el desarrollo de la gestión administrativa y la comunidad Educativa la adquisición de artículos de papelería, elementos de aseo y elementos de ferretería.

Con el fin de adelantar las labores descritas anteriormente y en el entendido que el éxito en el manejo y la realización de las tareas que se ejecutan a diario, dependen en gran medida de la disponibilidad de los recursos físicos, suministros y herramientas necesarias, se hace indispensable adelantar proceso de convocatoria pública en la Modalidad de Régimen Especial para la adquisición de los elementos y artículos antes mencionados, que son necesarios para el desarrollo de actividades que permitan cumplir los protocolos durante toda la permanencia de los estudiantes y el bienestar de su comunidad educativa.

Se espera que, con ésta compra proyectada por la **INSTITUCION EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR**, la Comunidad Educativa en su totalidad cuente con los implementos acordes a sus necesidades que le permitan desarrollar de manera eficiente y eficaz las labores legales y constitucionales a ella establecidas y las labores administrativas**.**

La **INSTITUCION EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR,** cuenta con la disponibilidad de los recursos necesarios para que ésta contratación se encuentre amparada en el Plan de Compras de la Entidad.

OBJETO

Contratar la adquisición de artículos de papelería, elementos de aseo y elementos de ferretería para el personal docente, administrativo, directivo y estudiantil de la Institución Educativa Simón Bolívar del Municipio de Chaparral Tolima, contando con los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades educativas, supliendo las necesidades básicas de la institución.

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M
1	MARCADOR BORRABLE, CUERPO METALICO, RECARGABLE, COLOR ROJO	UNIDAD
2	MARCADOR BORRABLE, CUERPO METALICO, RECARGABLE, COLOR NEGRO	UNIDAD

	3	MARCADOR BORRABLE, CUERPO METALICO, RECARGABLE, COLOR AZUL	UNIDAD	
	4	BORRADOR TABLERO MADERA	UNIDAD	
	5	LAPICERO NEGRO SEMI Gel 0.7RETRACTIL * 12 UNI	PAQUETE	
	6	TINTA ROJA PARA MARCADOR X 30 ML	UNIDAD	
	7	TINTA NEGRA PARA MARCADOR X 30 ML	UNIDAD	
	8	TINTA AZUL PARA MARCADOR X 30 ML	UNIDAD	
	9	MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA BISELADA	CAJA	
	10	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA BISELADA	CAJA	
	11	MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA BISELADA	CAJA	
	12	PLIEGO DE CARTULINA COLORES SURTIDOS	UNIDAD	
	13	VINILO 125 GR COLOR ROJO	UNIDAD	
	14	VINILO 125 GR COLOR AMARILLO	UNIDAD	
	15	VINILO 125 GR COLOR AZUL	UNIDAD	
	16	VINILO 125 GR COLOR BLANCO	UNIDAD	
	17	VINILO 125 GR COLOR NEGRO	UNIDAD	
	18	PLIEGO DE FOMI COLORES SURTIDOS 70 X 100	UNIDAD	
	19	RESALTADORES COLOR VERDE X 10 UNID	CAJA	
	20	RESALTADORES COLOR NARANJA X 10 UNID	CAJA	
	21	CINTA PEGANTES GRUESA POR 100 M	UNIDAD	
	22	CINTA DE ENMASCARAR 1"	UNIDAD	
	23	GANCHOS PARA GRAPADORA x 5000	CAJA	
	24	CAJA PLASTILINA GRANDE X 13 BARRAS	UNIDAD	
	25	CREPE X PLIEGOS COLORES SURTIDOS	UNIDAD	
	26	Block Papel Mantequilla Calcante Carta X 25	UNIDAD	
	27	PAPEL SILUETA X PLIEGOS COLORES SURTIDOS	UNIDAD	
	28	LITRO TINTA COMPATIBLE EPSON-HP, CANON Y BROTHER X4 (AZUL-ROJO-NEGRO-AMARILLO)	KIT	
	29	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	UNIDAD	
	30	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	
	31	Pegante Papel Liquido Univesal 480gr	UNIDAD	
	32	SILICONA LIQUIDA 500ML TRANSPARENTE	UNIDAD	
	33	TIJERA ESCOLAR PUNTA ROMA	UNIDAD	
	34	TIJERA OFICINA 19 CM	UNIDAD	
	35	ROLLO PAPEL KRAFT 60 GR X 200 MT	UNIDAD	
	36	REGLAS PLÁSTICAS TRANSLUCIDA 30 CM	UNIDAD	
	37	GRAPADORAS METALICA PARA 30 HOJAS	UNIDAD	
	38	CABLE HDMI 3 METROS	UNIDAD	
	39	CARPETA 4 ALETAS DESACIFICADA 250GRS	UNIDAD	
	40	Opalina De 180 Gramos Tamaño Oficio	UNIDAD	
	41	Barra de Silicona Delgada 7mm	UNIDAD	
	42	PINCEL DE CERDA REDONDO N12	UNIDAD	
	43	PINCEL DE CERDA REDONDO N10	UNIDAD	
	44	PINCEL DE CERDA REDONDO N8	UNIDAD	

	45	PINCEL DE CERDA REDONDO N6	UNIDAD	
	46	Barra de Silicona GRUESA	UNIDAD	
	47	Cubiertero con Tapa 5 Compartimentos	UNIDAD	
	48	Tina Redonda Multiusos Capacidad 38 Litros	UNIDAD	
	49	CAJA DE ARCHIVO X200	UNIDAD	
	50	Estiba Piso Plastico 60 X 60 Negra, resistente ensamblable	UNIDAD	
	51	PISTOLA DE SILICONA ELECTRICA 110 V PEQUEÑA	UNIDAD	
	52	Pistola Silicona Grande	UNIDAD	
	53	Agenda Pasta dura personalizada tamaño carta personalizada con la informacion de la Institucion	UNIDAD	
	54	KILO DE BOLSAS MEDIANAS PARA BASURA	UNIDAD	
	55	KILO DE BOLSAS PEQUEÑAS PARA BASURA	UNIDAD	
	56	KILO DE BOLSAS GRANDES PARA BASURA	UNIDAD	
	57	ESCOBA CON CABO DE MADERA CERDAS ALTA RESISTENCIA	UNIDAD	
	58	Trapero Copa Rojo 400 Gr CON PALO	UNIDAD	
	59	PAPEL HIGIENICO BLANCO TRIPLE HOJA 250MTS X 16 ROLLOS	PACA	
	60	RECOGEDOR SIN PALO	UNIDAD	
	61	DETERGENTE EN POLVO X 1000 GR	UNIDAD	
	62	HIPOCLORITO X GALON 4 LTS AL 15%	UNIDAD	
	63	VARSOL X LITRO	UNIDAD	
	64	GUANTE AMARILLO TALLA M	UNIDAD	
	65	AMBIENTADOR ANTIBACTERIAL 2 LITROS	UNIDAD	
	66	AMBIENTADOR OLORES SURTIDOS EN AEROSOL 400 ML	UNIDAD	
	67	TOALLA DE LIMPIEZA 30X30 CM	UNIDAD	
	68	CERA EMULSIONADA ROJA GARRAFA 20 LITROS	UNIDAD	
	69	JABON EN BARRA AZUL TRADICIONAL PARA LAVADO 300 GR	UNIDAD	
	70	VASOS DESECHABLES 7 ONZAS X 50 UNIDADES	UNIDAD	
	71	VASOS DESECHABLES 4 ONZAS X 50 UNIDADES	UNIDAD	
	72	JABON LIQUIDO MANOS ANTIBACTERIAL NEUTRO X 4 LITROS	UNIDAD	
	73	CHURRUSCO SANITARIO CON BASE	UNIDAD	
	74	CHUPA DESTAPADOR BAÑOS	UNIDAD	
	75	BALDE PLASTICO 15 L CON MANIJA	UNIDAD	
	76	CANASTAS PAPELERAS CESTA CALADA 5 LTS	UNIDAD	
	77	BOLSA PLASTICA CON MANIJA TIPO CAMISETA 30*30 CM PAQ 100 UNIDADES	PAQUETE	
	78	TOALLA de papel manosrollo doble hoja natural 100 metros	UNIDAD	
	79	Rollo Malla Plástica Multiuso Azul 12 X 12 X 25 METROS	ROLLO	
	80	Bombillos LED 40 W	UNIDAD	
	81	Compresor de Aire 2.5 HP 25L 110 v + Manguera, Pistola de pintura y acoples	UNIDAD	

82	Rollo Malla Mosquito Plástica 1mt X 30mt	ROLLO
83	Amarres Plásticos Abrazadera 4.8mm X 20 Cm Paquete X 100	PAQUETE
84	Grifera Sanitario	kit
85	ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO X 120ML TAPA ROSCA	UNIDAD
86	ALGODÓN PAQ X 25 GR	UNIDAD
87	APLICADORES PAQ X 20 UND	UNIDAD
88	APÓSITO OCULAR ADULTO	UNIDAD
89	BAJALENGUAS PAQ X 20 UND	UNIDAD
90	BOLSA PLÁSTICA ROJA PEQUEÑA	UNIDAD
91	CURA CAJA POR 100 UNI	UNIDAD
92	GANCHO NODRIZA MEDIANO RESISTENTE	UNIDAD
93	GASA ESTÉRIL 7.5X7.5 POR 5 UND	UNIDAD
94	CAJA DE GUANTE PAR TALLA L LATEX O VINILO X 100 UNIDADES	UNIDAD
95	JABÓN ANTIBACTERIAL CLORHEXIDINA 60ML	UNIDAD
96	JERINGA POR 5ML	UNIDAD
97	LIBRETA PEQUEÑA	UNIDAD
98	LINTERNA DINAMO RECARGABLE	UNIDAD
99	MICROPORE DE 1/2" X 5YARDAS	UNIDAD
100	SOLUCIÓN SALINA 500ML	UNIDAD
101	TAPABOCAS X CAJA 50 UNI UNIDAD EN EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD
102	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD
103	TIJERA SENCILLA	UNIDAD
104	VENDA ELÁSTICA 3" X 5 YARDAS	UNIDAD
105	YODOPOVIDONA SOLUCIÓN 120ML	UNIDAD

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de Contratación, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipo de Contrato: COMPRAVENTA

Imputación Presupuestal:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR	CDP
2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	24.900.000,00	2026000008
2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	99.700,00	
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			**24.999.700,00**

Valor estimado del contrato: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($ 24,999,700.00).

Forma de pago: Se realizará un (01) pago con la entrega de los Elementos objeto del contrato a entera satisfacción, con la expedición de la factura, informe de ejecución del contrato, informe de Supervisión, planilla de seguridad social y demás documentos de Ley.

Plazo del contrato: Diez (**10**) días calendario

Supervisión:

Nombre del supervisor:	**DIANA MARCELA MOSQUERA DIAZ**
Dependencia:	**C.C. 1.106.774.004**

REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta económica.
- Si es empresa Hoja de vida DAFP del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, formato único persona jurídica.
- Hoja de vida persona Natural con firma representante legal.
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona Natural, si es persona Jurídica copia de la cedula del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona Natural, si es persona Jurídica el del representante legal.
- Cámara de comercio (RENOVADA AÑO 2026) - Emitida dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta, como (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA).
- Rut (DOCUMENTO GENERADO EN EL AÑO 2026)
- Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía, medidas correctivas y si es empresa antecedente del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO) anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- Certificado de consulta inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018 - Policía nacional - vigente no mayor a 5 días.
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago, NO certificado.
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios.
- Carta Juramentada de inhabilidades.
- Acreditar experiencia presentado mínimo dos contratos, certificaciones y/o acta de liquidación de contratos ejecutados, con objeto similar al de la presente convocatoria pública.
- Diligenciar los Anexos (no aplicar el encabezado y el pie de página de la Institución Educativa).
- Certificación Bancaria.

- Certificado REDEAM (Registro de deudores alimentarios morosos) persona Natural y/o del Representante Legal
- Estar inscrito en Secop II
- Póliza de seriedad por el 10% del valor de la oferta

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar este requisito así:

CÁMARA DE COMERCIO.

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)
- Registro Mercantil (Persona natural)

El cual debe haber sido emitido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, donde los Códigos de la actividad económica contenga la totalidad del objeto del Contrato a ejecutar.

Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La institución educativa realizara la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta que el RUT debe de cumplir con los códigos de la actividad económica a desarrollar en el Contrato.

Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La institución educativa realizara la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes.

ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.

ANTECEDENTES FISCALES.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, no menor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta

LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

- Menor Precio

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Presentar la póliza de cumplimiento y calidad de los bienes en un lapso no mayor a un día, siguiente a la firma del contrato.
2. Cancelar las estampillas departamentales correspondientes al tipo de contrato a celebrar.
3. Entregar la Propuesta Original Impresa a la Institución Educativa.
4. Cumplir con el objeto del presente contrato.
5. Entregar los elementos de acuerdo a la ficha técnica descrita en el estudio del sector.
6. Entregar los bienes en la sede principal de la Institución Educativa.
7. Realizar los cambios de elementos defectuosos que se encuentren, dentro del término máximo de 24 horas a partir de la fecha de solicitud por el supervisor del contrato.
8. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
9. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
10. Garantizar que los bienes entregados cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y consumo de los mismos.
11. Firmar el acta de entrega de los bienes contratados de común acuerdo con el supervisor.
12. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:

1.Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para efectuar el objeto del contrato.
2.Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto 1075 de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.13, que establece el Régimen de contratación para las Instituciones Educativas como Especial, según los procedimientos que establece el Consejo Directivo de la Institución, El Manual que reglamenta el proceso contractual Institucional en su Artículo 11 Garantías acoge el “Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías del Decreto 1082 de 2015.

Dada la Discrecionalidad de Ley, la I.E. estima que son necesarias las siguientes garantías para este proceso así:

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
CALIDAD DE LOS BIENES	PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	20% DEL VALOR DEL CONTRATO
SERIEDAD DE LA OFERTA	VIGENTE DESDE EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA MÍNIMO LA FECHA DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	10% DEL VALOR DEL CONTRATO

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas,

asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLES

ORIGINAL FIRMADO

DARWIN ANDRES RINCON CASTRO
Rector Ordenador del Gasto – Ejecutor